



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.633.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 30 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial;
2. Memo N° 215, de fecha 30 de septiembre de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** IDA DEL CARMEN PEZO SANHUEZA
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL N° 93
GIRO: BAZAR Y PAQUETERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- DAF
- Control